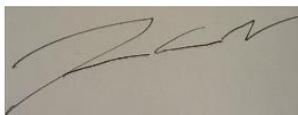


Constancia: Manizales, 25 noviembre de 2022, le informo señora Juez, que las presentes diligencias pasa a Despacho para estar lo dispuesto por el Superior.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	170014003001 2022 0044100
ASUNTO	ESTESE A LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

Estese a lo dispuesto por el Superior en auto de segunda instancia por medio del cual confirma el de primera. En firme el presente auto se archivarán las presentes diligencias, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 205 fijado el 2 de diciembre de 2.022 a las 7:30 a.m.



LUIS HAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0680d6a1b4e41c31677ab0b84cfcaefc5ff1e8b4d459fdbcb3ae6107a59c9fb8**

Documento generado en 01/12/2022 03:56:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>